

CAMPAÑA CLAUDIO – SORTEO 50 “SUPER NOCHE EN UN FARO”

BASES PROMOCIÓN

GADISA RETAIL, S.L.U. a través de la cadena de establecimientos CLAUDIO y CLAUDIO EXPRESS, llevará a cabo una promoción del 24 de marzo al 4 de mayo de 2022, ambos inclusive, la cual se desarrollará en los puntos de venta situados en las C.C.A.A de Galicia, Castilla y León, Asturias y Madrid. En esta promoción podrán participar sus clientes en las condiciones que a continuación se detallan:

Mecánica

Por cada 15 € de compra en establecimientos CLAUDIO y CLAUDIO EXPRESS, durante el período comprendido entre el 24 de marzo y el 4 de mayo de 2022, el cliente tendrá la oportunidad de participar en el sorteo de 50 “SUPER NOCHE EN UN FARO”.

Para participar en el sorteo, por cada 15€ de compra, en su establecimiento le harán entrega de una papeleta numerada. Dicha papeleta se divide en dos partes (matriz y resguardo), que contienen el mismo número.

El cliente debe introducir la matriz en la urna habilitada para tal fin. El resguardo deberá conservarlo como justificante en caso de que resulte ganador.

Cada cliente podrá participar durante el período de la promoción tantas veces como desee siempre que cumpla las condiciones anteriormente mencionadas.

Elección de los ganadores

El sorteo se celebrará, ante notario, el **día 19 de mayo de 2022** (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor).

Para determinar los clientes premiados, el Notario extraerá 50 ganadores de acuerdo al siguiente criterio:

20 GANADORES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA.

10 GANADORES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS DE LA PROVINCIA DE LUGO.

10 GANADORES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

5 GANADORES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

5 GANADORES CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS NO INCLUIDOS EN LAS PROVINCIAS ANTERIORES.

En ningún caso podrá haber más de un premiado en el mismo establecimiento.

Premios

Los premios consisten en 50 "SUPER NOCHE EN UN FARO". Los ganadores serán las personas seleccionadas en el sorteo. Los premios de la presente promoción no podrán ser objeto de cambio, alteración o cesión a petición del ganador/a.

El ganador será la persona titular del resguardo cuyo número coincida con el de la matriz premiada.

El premio consiste en:

- Un bono de 1 noche de hotel para 2 personas con cena y alojamiento con desayuno incluido.
- Los ganadores podrán elegir la estancia en uno de los dos hoteles siguientes: Hotel Semáforo de Fisterra y Faro de Lariño.

El premio no incluye desplazamientos, ni ningún gasto extra que no esté contemplado expresamente en las presentes bases. El bono del premio tiene validez hasta el 29 de diciembre de 2022.

La fecha de disfrute del premio estará sujeta a la disponibilidad por parte de los hoteles. GADISA no se responsabiliza de las posibles eventualidades que surjan. La gestión de la reserva se hará directamente entre el cliente y el hotel; en ningún caso intermediará GADISA.

Carácter de la participación

La participación es voluntaria y gratuita, ya que las papeletas numeradas para participar que se entregan a los clientes no suponen para éstos incremento alguno del coste ordinario de su compra.

Comunicación y entrega de premios

Los números premiados estarán expuestos en los establecimientos CLAUDIO y CLAUDIO EXPRESS y en la web www.claudio.es

En caso de que el ganador no reclame el premio en el plazo de 30 días naturales, desde la fecha de comunicación del sorteo, o de que renuncie, su premio será declarado desierto.

Comunicación de la promoción

La promoción será comunicada a través de los medios que habitualmente utiliza establecimientos CLAUDIO para dar a conocer sus campañas publicitarias: prensa, radio, folletos y a través de carteles en los puntos de venta CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS.

Aceptación de las Bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL, S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión relativa a la promoción.

Disposiciones Adicionales

Podrán participar en la promoción cualquier persona física, mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar.

GADISA RETAIL, S.L.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

Depósito de las Bases

Las bases de la presente promoción están depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Galicia, D. Oscar Manuel López Doval.